

Comisión Especial Mixta aprueba el proyecto de ley de Presupuestos 2025 y lo despacha a la Cámara

- Para avanzar en la discusión, el Ejecutivo presentó un Acuerdo Marco compuesto por cinco ejes: ingresos fiscales; gasto público; actualización de ingresos, gastos y balance fiscal; financiamiento; y transparencia.
- El ministro Marcel sostuvo que "es importante dar una señal al país de convergencia en torno a los valores, objetivos e instrumentos que hacen a una buena gestión fiscal. Esto significa dar cuenta de los riesgos que rodean a la misma, así como de observaciones y recomendaciones surgidas en la discusión presupuestaria".
- La directora Martínez agradeció "el trabajo de la Comisión Especial Mixta, que respaldó parte importante de un Presupuesto que pone en el centro la asignación responsable de recursos, sin descuidar las prioridades de la ciudadanía y el desarrollo del país".

Valparaíso, 8 de noviembre 2024.- Luego de tres jornadas de análisis y votación, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos despachó a la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto de ley de Presupuestos 2025. La instancia conformada por 13 diputados e igual número de senadores respaldó 31 de las 32 partidas presupuestarias correspondientes a los distintos ministerios, poderes autónomos y el Tesoro Público, además del articulado de la propuesta. En tanto, la Comisión rechazó los recursos para el Ministerio de Defensa y programas y asignaciones particulares de 17 partidas, contenidos que, para ser reincorporados, deberán ser repuestos por el Ejecutivo en la siguiente etapa de la tramitación legislativa.

Algunos ejemplos de dichos rechazos son los recursos para el Mundial de Fútbol Sub-20 del que Chile será anfitrión en 2025; aquellos destinados para el Fondo del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart); para la Subsecretaría de Educación Parvularia –incluidos los jardines de la Fundación Integra-; para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) –que contempla también el financiamiento de los jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF)-; para el Fondo Nacional de Salud (Fonasa); para la Dirección del Trabajo; y para la Superintendencia de Medio Ambiente, por dar algunos ejemplos.

Ahora bien, para avanzar en la tramitación, el Ejecutivo presentó un Acuerdo Marco para la discusión del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, compuesto por cinco ejes: ingresos fiscales, gasto público, actualización de ingresos, gastos y balance fiscal, financiamiento, y transparencia.

Tras detallar los contenidos del documento, el ministro de Hacienda, Mario Marcel Cullell, agradeció a "todos los parlamentarios y parlamentarias con los cuales hemos dialogado para poder generar este acuerdo, que incorpora todas las observaciones que se han hecho y que recoge temas que son de carácter más macro dentro del Presupuesto".

Además, el secretario de Estado recordó que "al momento de enfrentar el Presupuesto para 2025, en un contexto de incertidumbre global y procesos electorales locales, es importante dar una señal al país de convergencia en torno a los valores, objetivos e instrumentos que hacen a una buena gestión fiscal. Esto significa dar cuenta de los riesgos que rodean a la misma, así como observaciones y



recomendaciones surgidas en la discusión presupuestaria". Con tal propósito, añadió, "coincidimos en la necesidad de establecer un marco de acuerdos que orienten la última fase de la discusión del Presupuesto".

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, también agradeció "el trabajo de la Comisión Especial Mixta, que respaldó parte importante de un Presupuesto que pone en el centro la asignación responsable de recursos, sin descuidar las prioridades de la ciudadanía y el desarrollo del país". La autoridad agregó que "hoy destacamos que se ha dado un paso importante, pero todavía queda un largo camino en la tramitación, por lo que esperamos que primen la colaboración y la búsqueda de acuerdos para cumplir con Chile".

Finalmente, la subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos Palacios, destacó que "hoy hemos culminado una etapa importante dentro de la aprobación del Presupuesto 2025. Agradecemos a los parlamentarios y parlamentarias que permitieron finalizar esta jornada para iniciar las fases que vienen en la Cámara de Diputados y el Senado. Todavía queda bastante trecho por recorrer, pero es un avance muy importante el que hemos dado el día de hoy".

Los contenidos del Acuerdo

En primer lugar, el Ejecutivo comprometió en el Acuerdo contar con una asistencia técnica externa de un organismo internacional especializado para la revisión y actualización de los modelos de proyección de ingresos fiscales. Se precisó que las propuestas que entregue esta asistencia técnica deberán recoger los aportes del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y se materializarán, en lo que corresponda, con anterioridad a la presentación del primer Informe de Finanzas Públicas de 2025.

En materia de gasto público, se acordó que, como medida preventiva, se efectuará un ajuste del Presupuesto para 2025 equivalente a \$543.539 millones, el que se realizará mediante una rebaja de los subtítulos correspondientes a gastos operacionales y transferencias de capital en un porcentaje parejo entre las distintas partidas presupuestarias, incluyendo el Tesoro Público. Esta rebaja la implementará el Ministerio de Hacienda mediante decretos que se emitirán dentro de los 10 días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, es decir, en enero.

El ajuste excluirá a los servicios de salud, a las policías de Carabineros e Investigaciones, a Gendarmería de Chile, al sistema escolar, concesiones y subsidios de vivienda. Con esta rebaja, el crecimiento del gasto respecto del presupuesto de 2024, más reajustes y leyes especiales, se reducirá desde 2,7% a 2,0%.

Como tercer eje, se acordó que en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del primer trimestre de 2025 se actualizará la proyección de ingresos efectivos y estructurales del gobierno central, considerando la recaudación efectiva de 2024, los ajustes metodológicos que se hayan identificado como producto de la asesoría externa antes mencionada y la actualización de proyecciones macroeconómicas para el año. Sobre esta base, la Dirección de Presupuestos determinará el nivel de gastos compatible con el cumplimiento de la meta fiscal del año correspondiente a $-1,1\%$ PIB y, a partir de ahí, los ajustes que se requieran para su logro.



Respecto del eje de financiamiento, se comprometió que los eventuales retiros del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) se efectuarán de acuerdo con la normativa vigente de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Complementariamente, se deberá solicitar autorización al Congreso para efectuar retiros al FEES cuando éstos superen en el acumulado del año el 0,3% del PIB. Además, se propondrá una norma permanente que aplique este criterio en los años siguientes, de tal manera que, junto con aportes graduales preestablecidos, se logre alcanzar una meta para el nivel en régimen del FEES.

Dentro del mismo eje, se acordó que se mantendrá el límite de endeudamiento de US\$16.000 millones propuesto inicialmente, del cual cerca de US\$8.000 millones corresponden a amortizaciones de deuda y ajustes financieros mandatados por ley, en tanto que el financiamiento destinado al balance de operaciones del gobierno se estima en menos de US\$4.000 millones.

Finalmente, en materia de transparencia, se definió –entre otros puntos- que en cada informe de ejecución presupuestaria mensual tal como se presentan los ingresos, gastos corrientes y gastos de capital, se incluirá a partir de enero de 2025 la variación de los fondos soberanos, así como la ejecución de gastos “bajo la línea”.

La discusión continuará el lunes de la próxima semana en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, donde se revisará hasta el miércoles 13 de noviembre. El paso siguiente será la revisión y votación del proyecto de ley en la Sala del Senado entre el lunes 18 y el miércoles 20 del mes en curso. Si hubiera discrepancias entre lo aprobado por cada Cámara, éstas se zanjarían en una Comisión Mixta. El plazo legal límite para despachar el Presupuesto 2025 es el viernes 29 de noviembre.

